



**ACUSE**

OFICIALIA DE PARTES  
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
JALISCO

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



OFICIO No. DAJ/DLDC/322/2015.

Guadalajara, Jal., 20 de Mayo de 2015.

*gm*  
**1575462**  
*de Escopias Simple*

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
ASUNTO: Se informa.

DOCTOR EN DERECHO FELIPE DE JESÚS ÁLVAREZ CIBRIÁN.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.  
Pedro Moreno No. 1616,  
Col. Americana.  
C i u d a d.

15 MAY 28 18:54

OFICINA EN  
GUADALAJARA  
JALISCO

En atención a su oficio 682/2015, derivado del expediente de Queja 5718/2014-II, mediante el cual remite para conocimiento y efectos procedentes de esta Secretaría, copia certificada de la Recomendación 17/2015, emitida el 23 de abril del año en curso, "por violación del derecho a la legalidad, a la salud, al desarrollo y a los derechos ambientales", señalando que la Recomendación referida, se dirige no como autoridad involucrada, sino a manera de petición lo siguiente:

Primera. : "Ordene que personal a su cargo haga una evaluación de los riesgos que para la salud y el ambiente representa la operación de la granja porcícola Villa Rica y de la empresa Semillas y Agroproductos Monsanto; S. de R.L. de C, ambas en el poblado de Nextipac, Zapopan, con el fin de que se adopten acciones en beneficio de la población y del equilibrio ecológico de la zona"; Al respecto se manifiesta que conforme con lo dispuesto por el Decreto de Creación DIGELAG DEC 002/2014, publicado en el periódico Oficial "EL Estado de Jalisco", con fecha 27 de marzo de 2014, artículos 4, 36, 5° BIS Y 5°, TER de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, se giró el oficio No. DAJ/DLDC/275/15, solicitando la información al Dr. Celso del Ángel Montiel Hernández, Titular de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Jalisco, (COPRISJAL), para que en el ámbito de sus atribuciones y una vez revisado y analizado el punto petitorio, se informara a esta Dependencia a mi cargo, lo conducente a este punto, determinándose que no es posible aceptar dicho resolutivo, en virtud de que no se realizan evaluaciones de riesgo ambiental por parte de esta Secretaría, en consecuencia no estamos en posibilidad de coadyuvar con ese H. Organismo de Derechos Humanos. (Se adjunta al presente oficio No. SSJ/DSA/00357/2015, signado por el Dr. Ricaro Bañuelo Acosta, Director de Fomento Sanitario de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.

SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO  
**RECIDADO**  
04 JUN 2015  
Secretaría de Salud  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
FIRMA  
HORA 8:55

*José Luis Silva Armas*  
*1-06-15*

**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN, DICTAMINACIÓN Y CONVENIOS  
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. (33) 3030-5000  
www.jalisco.gob.mx



Segunda. "Ordene a personal de su dependencia diseñar, ejecutar y evaluar campañas de prevención y detección de enfermedades cuyo origen pueda relacionarse con la contaminación del manantial Ojo de Agua, ubicado también en la delegación Nextipac." con el fin de que se adopten acciones en beneficio de la población de la zona". Se considera procedente su aceptación, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, fracciones IV, V, y VII, del Reglamento de la Ley de Creación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, se giraron instrucciones al Dr. Héctor Ramírez Cordero, Director General de Salud Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones informara sobre este punto resolutive habiéndose recibido oficio S/N., que en copia se adjunta al presente, con anexo de tres fojas simples de "Carteles informativos", signado por el citado funcionario, comunicando que se esta en posibilidad de aceptar la Recomendación, implantándose las siguientes acciones:

- Impartición de talleres de promoción en la sala de espera del Centro de Salud de Nextipac, con temas como; "Características del agua para uso y consumo humano"; Generalidades de contaminantes del agua"; "Medidas higiénicas para el consumo de agua"; "Signos y síntomas más comunes por el consumo de agua contaminada"; "Cuidado del agua y uso adecuado"; "Medidas de prevención y lugares de atención".
- Colocación de carteles informativos con los siguientes temas. "Usa agua de calidad bacteriológica"; "Por tu salud cuida el agua en el interior de tu casa y mantenla potable"; "intoxicación por metales pesados":
- Capacitación al personal del Centro de Salud de Nextipac para orientar, diagnosticar, tratar y establecer medidas de prevención entre la población sobre los contaminantes del agua y sus efectos en la salud.

Sin otro particular, pido se me tenga ACEPTANDO PARCIALMENTE, la recomendación recaída en el presente expediente, en los términos señalados, reiterándole la seguridad de mi mayor consideración.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN".

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".

DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ.  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

c.c.p. Dr. Celso del Ángel Montiel Hernández.- Comisionado de COPRISJAL.- Para su conocimiento  
c.c.p. Dr. Héctor Ramírez Cordero.- Director General de Salud Pública.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Expediente y Minuta.



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

BIENESTAR  
MERECE ESTAR BIEN

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN, DICTAMINACIÓN Y CONVENIOS  
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. (33) 3030-5000  
www.jalisco.gob.mx